



## MINISTERIO DE TRANSPORTE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI -PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VGC-MC-006-2013

Ingeniero LUIS FERNANDO ARCHILA SANCHEZ Representante Legal CONSORCIO TECNICO INTERVENTORIA Avenida Carrera 49 B No. 103 B - 56 Teléfono: 7040452

Ciudad

ASUNTO: Alcance a la comunicación de "Aceptación de la oferta presentada por CONSORCIO TECNICO INTERVENTORIA., con ocasión del proceso de Mínima cuantía No. VJ-VGC-MC-006-2013"

## Respetado Ingeniero:

En relación con el tema del asunto, de manera atenta me permito manifestarle la Agencia se permite aclarar el contenido de la "CLAUSULA TERCERA.- VALOR DE LA OFERTA", de la comunicación de "Aceptación de la Oferta" teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1. La "CLAUSULA TERCERA.- VALOR DE LA OFERTA", contenida en el documento CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, mediante la cual se aceptó la oferta presentada por el Consorcio Técnico Interventoría, publicada en SECOP el día 18 de junio 2013, se estipuló en los siguientes términos: "CLAUSULA TERCERA.- VALOR DE LA OFERTA: El valor del contrato de Interventoría corresponde a CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$58.858.330.00) incluido IVA del 16%, a precio global".
- 2. Por un error de transcripción, el monto establecido como valor del contrato fue el consignado tanto en los Estudios Previos como en el escrito de Invitación Pública como PRESUPUESTO OFICIAL del proceso, el cual no equivale al valor de la oferta económica presentada por el Consorcio Técnico Interventoría, el 12 de junio de 2013, mediante radicado 2013-409-022416-2.

En virtud de lo anterior, la Agencia se permite hacer las siguientes aclaraciones:

- 1. Que el valor de la oferta seleccionada es de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 46.736.400) incluyendo IVA, por lo tanto;
- 2. La clausula tercera del documento de "Aceptación de la Oferta" quedará en los siguientes términos:

"CLAUSULA TERCERA.- VALOR DE LA OFERTA: El valor del contrato de Interventoría corresponde a CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 46.736.400) incluido IVA del 16%, a precio global".

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2013.

(Original firmado por) **CAMILO MENDOZA ROZO** Vicepresidente de Gestión Contractual

Proyectó: Juan Carlos Avendaño / Abogado / Gerencia de Contratación
Revisó: Wilmar Dario González Buriticá / Gerente de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica